

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/43

18 de mayo de 1998

(98-1991)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

KENYA

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. J.J. Kamotho, MP,
Ministro de Comercio

La presente Reunión Ministerial tiene lugar en el marco del establecimiento del sistema de comercio multilateral. Kenya reconoce el papel del sistema de comercio multilateral en sus logros y sus dificultades, así como los desafíos y oportunidades que afronta el sistema. Kenya reconoce el papel del sistema de comercio multilateral en el establecimiento del sistema de comercio multilateral y en la eliminación de obstáculos y eliminar obs

Parte de la experiencia adquirida por Kenya en el proceso de aplicación de los Acuerdos de la OMC puede describirse brevemente a continuación.

Obstáculos arancelarios y no arancelarios

La consolidación de los aranceles aporta certidumbre y previsibilidad a los mercados de exportación. Sin embargo, los beneficios que podían haberse derivado de la reducción y eliminación de aranceles se han visto contrarrestados por el recurso a medidas sanitarias y fitosanitarias injustificadas y a otros obstáculos técnicos al comercio. En ese sentido, Kenya exhorta a todos los Miembros de la OMC a aplicar tanto el espíritu como la letra de los acuerdos sin crear obstáculos innecesarios que bien pueden ser discriminatorios contra la fuente geográfica de los productos. En los